Justificante de Presentación

Datos del Representante:

Documento identificativo:	B42806034 - TELECOANDALUZAS INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS,
Dirección:	Calle FOMENTO, 1
	Roda de Andalucía, La 41590 (Provincia: Sevilla - País: España)
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	licencias@adamo.es
Alerta Email:	Si
Alerta Sms:	No

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo:	A65232357 - ADAMO TELECOM IBERIA S.A
Dirección:	Calle LLACUNA, 22
	Barcelona 08005 (Provincia: Barcelona - País: España)
Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	licencias@adamo.es

Número de registro:	REGAGE24e00047511258
Número de registro provisional:	N/A
Fecha y hora de presentación:	26/06/2024 12:30:26
Fecha y hora de registro:	26/06/2024 12:30:29
Tipo de registro:	Entrada
Oficina de registro electrónico:	Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario:	A01035526 - Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y
Organismo raíz:	A01002820 - Junta de Andalucía
Nivel de administración:	Administración Autonómica

Asunto:	SOLICITUD OCUPACION VIAS PECUARIAS INSTALACIÓN RED 5G - TM CACIN/ ADAMO
Expone:	ADAMO TELECOM IBERIA, S.A representada mediante otorgamiento por Telecoandaluzas Ing. e Infraestructuras, hace presentación de SEPARATA AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CACÍN (GRANADA) ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL TURRO- PROGRAMA 5G REDES BACKHAUL, con nº de visado 2410419-05 en fecha 25/06/2024 para solicitar aprobación / autorización para la ejecución del Despliegue de fibra óptica 5G en el término municipal de Cacín con afección a la vía pecuaria "Cañada Real de Granada a Sevilla".
Solicita:	A LA EXCMA. DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN GRANADA, tenga por presentada esa solicitud junto con la documentación que le acompaña y, pueda tramitar así, la autorización para la ejecución del Despliegue de fibra óptica 5G en el término municipal de CACÍN (Granada)

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Documentos anexados:

Nombre: OTORGAMIENTO tramitacion 5G GRANADA_F_signed.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 9430700e7a98ee4b0a044028bdffad082d28308a1c0af4f8d583e12cf6de9090676806e50e38ecf012f329a94701678a094c83949679d96123ef27d3662a2694

Nombre: E096432401159P-FIRMADO.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: d5d3993d8b73e8aaae1823e0d479221939c6ca3b79f75a0ed2b67a9de01b71e9cd7d4716836a663d3dc320378c6747af43e10d105724f70cae1a895ffb2e593f

Nombre: DOC_ADAMO_2.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 588f05ca56af11b4939981b383d3d6d23a01ec918658ab3643c7da1a1e31fc03c3b440e0c2d27a79f6ecf9d96b3d40bcc334ca2f7a252b3b00f2958d8ed25705

Nombre: xv new dni_.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital:
cdcd4315a382f3a8da669a7cdee0454b6e523ec4388da6ccc3ade296049a582d542734e699005ea4de06ee4596e81b51ae57adcec68a2802520b6bdbb05e86c7

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (https://sede.administracion.gob.es/). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.